

Frangueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.
Juntas vecinales, Juzgados municipa-
les y asociaciones o gremios, 20 pesetas
al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al
semestre.

Se suscribe en Soria, en la Interven-
ción de fondos de la Diputación, siendo
el pago adelantado. Número atrasado 50
céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunica-
ción oficial que no venga registrada por
conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se inser-
tarán previo ingreso de su importe en la
Caja provincial. En las subastas celebra-
das por entidades oficiales de cualquier
clase, al otorgar los contratos de adjudi-
cación, se exigirá el recibo que acredite el
pago de los anuncios según Reales órde-
nes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 536.

Según me comunica el Alcalde de Pelegrina,
se halla recogido en dicha localidad, un borrego,
capa negra, en el lado derecho lleva de marca un
cuadrado.

Lo que se hace público por medio de este pe-
riódico oficial para que llegue a conocimiento de
su dueño o dueños y puedan presentarse a reco-
gerlo, dentro del plazo de quince días; advirtien-
do que una vez transcurrido este plazo, se proce-
derá por la Alcaldía de Pelegrina a la venta en
pública subasta de la referida res, en la forma
que determina el vigente reglamento para la ad-
ministración y régimen de las reses mostrencas
de 21 de Abril de 1905.

Soria 18 de Noviembre de 1937.—II Año
Triunfal.

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO

3722

269.—Derechos de inserción 4 pesetas.

CIRCULAR NÚM 537.

Según me comunica el Alcalde de Valderrue-
da, se halla recogida en dicha localidad una ye-
gua blanca, de regular alzada, herrada de pies y
manos.

Lo que se hace público por medio de este pe-
riódico oficial para que llegue a conocimiento de
su dueño o dueños y puedan presentarse a reco-

gerla dentro del plazo de quince días; advirtien-
do que una vez transcurrido este plazo, se proce-
derá por la Alcaldía de Valderrueda a la venta
en pública subasta de la referida caballería, en
la forma que determina el vigente reglamento
para la administración y régimen de las reses
mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 18 de Noviembre de 1937.—II Año
Triunfal.

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

3721

270.—Derechos de inserción 4 pesetas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Don Andrés A. Lezcano, Recaudador de Hacien-
da de la zona de Deza,

Hago saber: Que en los expedientes de apre-
mio que me hallo instruyendo por los pueblos,
conceptos y período de primero, segundo y ter-
cer trimestres del año 1937 y en virtud de no
haber sido posible notificarles el apremio de úni-
co grado a los contribuyentes que en esta rela-
ción se expresan por desconocer su domicilio, se
les requiere por medio del presente para que
comparezcan en el expediente ejecutivo de
acuerdo con lo establecido en el art. 154 del Es-
tututo de Recaudación y dejen de señalar domi-
cilio o representante en el término de ocho días,
se seguirá el procedimiento en rebeldía sin in-
tentar nuevas notificaciones:

Deza.—Rústica, Urbana y Plagas del Campo:
Martín Alcazar, Juan Ramón Alcalde, Anastasio
Alcalde López, Jorge Carramiñana, Antonino

Carramiñana, Florentino Carramiñana, Anastasio Carramiñana, Manuel Esteban, Andrés Esteban, Lázaro Esteras, Román Esteras Rubio, Felipe Febrel González, Sebastián Febrel, Tomás Febrel, Eustaquio García, Marcos García, Lorenzo Gómez, María González Martínez, Pascual Gil, Jesús Gil, Tomás Hernández, Telesforo Hernández, Celedonio Lafuente, Pantaleona López, Antón López, Juan López, Pedro López Santa María; Antonio Luengo, Gregorio Manrique Gil, Clemente Marín, Domingo Marín, Ezequiel Martínez Carrantes, María Santos Martínez, Valentín Martínez, Eusebio Martínez Palacios, Justo Morales Lacal, Nicolasa Ortega, Gregorio Sierra Pérez, Mariano Tejedor, Julián Torcal Carramiñana, Julián Torcal Martínez, Juan Torcal Martínez, Manuel Urgel Mozo, Gabriela Alcazar, Justo Andrés, Pedro Blázquez, Faustina Carrillo, Eugenio Dominguez, Modesto Esteras, Antonio Gómez, Pedro Lázaro, Dámaso Martínez, Tomasa Martínez, Félix Portero García, Juan Romero, Higinio Miguel Arguedos, Dionisia Sánchez y Leonardó Sanz.

Deza.—Urbana: Francisco Alejandro, José Carramiñana, Angel Delgado, Juan Antonio Esteban, María Esteras, Pedro Esteras B., Francisco García Lafuente, Tomás González, Pedro Cil Lozano, Antonio Lafuente, José López González, Simona López, Juan Morales, J. Pedro Martínez, J. Francisco Palacios, Anastasio Remartinez, Cecilia Aguado, José Sebastián, Nicolás Remacha, Máximo Latorre, Ramón Alcalde C., Valentín Martínez, herederos Pedro González, Manuela Esteban, Tomás Antón V., María González Esteras y Raimundo Martínez E.

Alameda.—Rústica y Plagas del Campo: Eugenio Dominguez, Antonio Gómez, Victoriano Martínez, Tomasa Martínez, Juan Martínez Millán, Leonardo Millán, Félix Portero García, Julia Alejandro, Justo Andrés, Luis Andrés, Juan Gonzalo, Gregorio López, Bárbara Martínez, Toribio García, Lázaro Gil, Agustín López, María Mata Llorente, José Portero, Justina Tobaja, Bernardo Carrera, Segundo Martínez, Martina Martínez, Benita Muñoz, Alejandro Portero y Bernardo Portero.

La Alameda.—Urbana: Joaquin Gil y Gil, Ildefonso García, Gregorio Martínez Diez, Francisco Gil Muñoz, Alejandro Esteban, Pedro García, Rafaela Alcalde, Hilario Alcazar, Dámaso Llorente, Joaquin Gil García, Juan Alcazar Tobajas, Eugenio Ledesma, Alejandro Alonso y Gabriel Ledesma y Santos Caballero.

Cihuela.—Rústica, Plagas del Campo y Urbana: Juliana Andrés, Venancio Andrés, Ventura Andrés, Julián Gallego, Timoteo García, Juana

Gil, Lorenzo Lafuente, Felix las Heras, Pedro Lopez, José M.^a Martínez, María Martínez, Saturnino Martínez, Carlos Francisco Martínez, Ramón Martínez, María Melendo, Cesareo Perez, Agapito Remacha y Elisa Carrillo.

Cihuela.—Urbana: Andres Andres, Anselmo Bordejé, Eugenio Blasco, Angela Blasco, Antonia Martínez, Antonia Blasco, Celestino Beltrán, Mateo Carramiñana, Catalina Diez, Santiago Esteras, Josefa Esteban, Joaquin Egea, Manuel Egea, Juan Antonio García, Alejandro García, Felix García, Teodoro García, Felix Lopez, Antonio Lopez, Juan Lafuente, Claudio las Heras, María Lopez, Simón Morales, Valentín Morón, María Martínez, Miguel Martínez, Domingo Martínez, Pedro Morales, José Ortega, Ramón Perez, Antonia Martínez, José Vergara, Josefa Velazquez, Hermenegildo Vergara, Antonio Velázquez Latorre y Ramón Velázquez.

Mazaterón.—Rústica, Plagas del Campo y Urbana: Felipe Gomez, Josefa las Heras, Mariano las Heras, Francisco Ledesma, Marcos Martínez, Ciriaca Ortega, Juan Ortega, Juan Romero, Pablo Ruiz, Celedonia Borque y Agustín Gutierrez.

Mazaterón.—Urbana: Juan Rubio Caballero, Nicanor Bas, Cipriano Calonge, Cipriano Vargas, Gregorio Remacha, Benito García, Antonio Marco, Lucas Las Heras, Vicente García, Dámaso Ruiz, Trinidad Martínez y herederos Gabina Ortega.

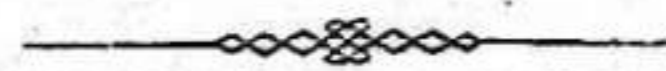
Peñalcázar.—Rústica y Plagas del Campo: Angel Martínez, María Alcalde Elipe, María Alcalde Caballero, Antonio Gómez, Antonio Jiménez, Juan Dámaso Martínez, Felipe Portero Jimeno, Felipe Portero García, Juan Romoro y Vicente Jimeno Gómez.

Peñalcázar.—Urbana: Inocencia Diez, Paula Milla Vera, Juana Rubio Gil, Timoteo Romero, herederos María Portero, Pablo Diez, Maximino Yagüe, Casimiro Blasco, Antonio Gómez, León Portero, Bárbara Oñate, Cesáreo Pérez, Mariano Gil y Anselmo Martínez.

Reznos.—Rústica y Plagas del Campo: Ceferrino Hernández, Florentino Gimeno, Bernardo Melendo, Pedro Rubio Millán, Eusebio Muñoz Angulo, Bernardino Tejedor Blazquez y Avelino Tejedor.

Reznos.—Urbana: Eusebio Muñoz Angulo, Tomás Gómez Lázaro, Mariano Muñoz Muñoz, Luis Diez Muñoz, Eusebia Lázaro Gil, Luis Muñoz y Eleuterio Tejedor.

Deza 16 de Octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Recaudador, Andrés A. Lezcano. 3075



SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Provincia de Soria y zona liberada de Guadalajara.—Mes de Septiembre

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Infermos d o l mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha. . . .	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.
Aborto contagioso.....	Soria.....	Abejar.....	Bovina..	59	»	»	»	59
Fiebre de Malta.....	Idem.....	Tardajos.....	Caprina.	36	»	»	6	30
Idem.....	Idem.....	Duruelo.....	Idem....	16	»	»	»	16
Carbunco bacteridiano.	Burgó.....	Zayas de Torre.....	Ovina...	»	12	»	12	»
Idem.....	Atienza de (Guadaj. ^a)	La Miñosa.....	Equina..	1	»	»	1	»
Idem.....	Idem.....	Tordelloso ag.º a La Miñosa.	Idem....	2	»	1	1	»
Idem.....	Idem.....	Prádena de Atienza.....	Idem....	4	3	7	»	»
Idem.....	Idem.....	La Bodera.....	Idem....	»	2	1	1	»
Idem.....	Idem.....	Cañamares ag.º a La Miñosa..	Idem....	3	»	2	1	»
Mal rojo.....	Molina (íd).	Motos.....	Porcina.	»	8	»	8	»
Viruela.....	Almazán..	Torlengua.....	Ovina...	248	372	400	8	212
Idem.....	Idem.....	Blacos.....	Idem....	80	10	55	1	34
Idem.....	Idem.....	Torreblacos.....	Idem....	177	210	44	20	323
Idem.....	Idem.....	Fuentepuerco ag.º a Rebollo.	Idem....	249	»	90	»	159
Idem.....	Idem.....	Abioncillo ag.º a Calatañazor	Idem....	60	34	40	7	47
Idem.....	Idem.....	Caltojar.....	Idem....	88	127	142	1	72
Idem.....	Idem.....	Almazán.....	Idem....	5	»	5	»	»
Idem.....	Idem.....	Alaló.....	Idem....	2	»	2	»	»
Idem.....	Idem.....	Morón de Almazán.....	Idem....	34	»	34	»	»
Idem.....	Idem.....	Centenera de Andaluz.....	Idem....	52	42	15	»	79
Idem.....	Idem.....	Serón de Nájima.....	Idem....	»	10	»	»	10
Idem.....	Idem.....	La Cuenca.....	Idem....	»	19	»	»	19
Idem.....	Idem.....	Barca.....	Idem....	»	200	»	»	200
Idem.....	Idem.....	Chércoles.....	Idem....	»	20	»	»	20
Idem.....	Idem.....	Morales.....	Idem....	»	1	»	»	1
Idem.....	Idem.....	Ciruela agregado a Paones..	Idem....	»	62	»	»	62
Idem.....	Agreda.....	Dévanos.....	Idem....	»	53	»	»	53
Idem.....	Idem.....	Añavieja ag.º a Castilruiz..	Idem....	26	15	»	»	41
Idem.....	Burgo.....	Muriel de la Fuente.....	Idem....	145	55	66	16	118
Idem.....	Idem.....	Osma.....	Idem....	3	69	»	»	72
Idem.....	Idem.....	Berlanga de Duero.....	Idem....	293	1076	899	119	351
Idem.....	Idem.....	Madruédano.....	Idem....	132	36	»	15	153
Idem.....	Idem.....	Valdanzuelo ag.º a Valdanzo.	Idem....	»	36	»	»	36
Idem.....	Idem.....	Recuerda.....	Idem....	»	7	»	»	7
Idem.....	Medinaceli.	Somaén.....	Idem....	30	»	23	7	»
Idem.....	Idem.....	Velilla de Medina.....	Idem....	26	55	46	8	27
Idem.....	Idem.....	Miño de Medinaceli.....	Idem....	15	»	15	»	»
Idem.....	Idem.....	Barcones.....	Idem....	352	»	270	5	77
Idem.....	Idem.....	Beltejar.....	Idem....	30	52	30	3	49
Idem.....	Idem.....	Arcos de Jalón.....	Idem....	24	226	15	10	225
Idem.....	Idem.....	Jubera.....	Idem....	»	40	10	2	28
Idem.....	Idem.....	Santa Maria de Huerta.....	Idem....	»	10	5	»	5
Idem.....	Idem.....	Montuenga de Soria.....	Idem....	»	60	»	»	60
Idem.....	Soria.....	Deza.....	Idem....	111	»	95	3	13
Idem.....	Idem.....	Villaverde del Monte.....	Idem....	259	»	247	»	12
Idem.....	Idem.....	Herreros.....	Idem....	»	154	»	7	147
Idem.....	Idem.....	Molinos de Duero.....	Idem....	»	1	»	»	1
Idem.....	Idem.....	Soria.....	Idem....	»	16	»	»	16
Idem.....	Atienza de (Guadaj. ^a)	Paredes.....	Idem....	940	»	620	7	313
Idem.....	Idem.....	La Toba.....	Idem....	227	»	224	3	»
Idem.....	Idem.....	Tordelrábano.....	Idem....	139	»	120	3	16
Idem.....	Idem.....	Alcolea de las Peñas.....	Idem....	174	»	100	2	72
Idem.....	Idem.....	Naharros ag.º a La Miñosa..	Idem....	101	19	90	2	28
Idem.....	Idem.....	La Bodera.....	Idem....	38	67	30	1	74
Idem.....	Idem.....	Atienza.....	Idem....	24	79	23	2	78
Idem.....	Idem.....	Riofrío del Llano.....	Idem....	54	56	38	3	69
Idem.....	Idem.....	Medranda.....	Idem....	145	»	127	»	18
Idem.....	Idem.....	Alpedroches.....	Idem....	»	10	»	»	10
Idem.....	Idem.....	Miedes.....	Idem....	»	600	»	30	570
Idem.....	Idem.....	Cincovillas.....	Idem....	»	15	»	»	15
Idem.....	Idem.....	Cardeñosa ag.º a Riofrío.....	Idem....	»	7	»	»	7

(Se continuará)

CAJA DE RECLUTA DE SORIA NÚMERO 33
Y SUPLETORIA DE LA DE GUADALAJARA

Movilización.—Circular

El Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, ha dispuesto se concentren en esta Caja los días 25 y 26 del corriente, cuantos individuos del reemplazo de 1929, que al amparo de la norma segunda de la orden del 14 de Septiembre último (B. O. del Estado núm. 329), han dejado de hacerlo, y atendiendo a lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales:

Resuelvo.—Que todos los que se encuentren en el caso citado, de 1.ª y 2.ª línea, no encuadrados precisamente en Unidades, se concentren a esta Caja de Recluta en los citados días, para su destino a Cuerpo.

Igualmente lo efectuarán los que trabajen como obreros en ferrocarriles e industrial y empresas militarizadas, que no hayan presentado certificado del Jefe del Servicio y del Presidente de la Comisión Regional, para la fabricación de industrias de guerra.

Encarezco a los Sres. Alcaldes den el más exacto cumplimiento a esta circular, así como a la publicada en el *Boletín oficial* de la provincia del día 13 del actual, por la Jefatura militar provincial de la Milicia Nacional de Soria.

Soria 19 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Comandante Jefe, Julio Sirvent.

Ayuntamientos

TERZAGA (GUADALAJARA) 3734

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción a las disposiciones vigentes, el día 10 de Diciembre próximo se verificará en estas casas consistoriales la subasta de los pastos de la Dehesa, núm. 200 del Catálogo, de estos propios, para 400 cabezas de ganado lanar, 40 cabrías, 20 vacunas y 40 mayores, bajo el tipo de tasación de 740 pesetas, para el año forestal de 1937-38.

Terzaga 14 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Alcalde, Victorino Caja.
271. Derechos de inserción 5'50 pesetas.

ANGUITA (GUADALAJARA) 3736

El día 30 de Noviembre y hora de las once de la mañana, se celebrará en esta casa consistorial, bajo mi presidencia o del Concejal en quien delegue, la primera subasta de pastos del monte Pinar, núm. 225 bis del Catálogo, para el aprovechamiento de 1.100 cabezas lanares, 180 cabrías, 25 vacunas, 22 mayores y 5 menores, bajo el tipo de tasación de 1.713 pesetas

Al referido acto podrán asistir, si lo creen

conveniente, un funcionario del cuerpo de Montes y la Guardia civil.

Las condiciones facultativas así como las económico-administrativas, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas por los interesados los días laborables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Anguita 9 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Alcalde, Juan Clemente,
272.—Derechos de inserción 10'50 pesetas.

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Provincia de Guadalajara

Rústica y pecuaria

Villaseca de Henares. Establés.
Anchuela del Campo.

Edificios y solares

Garbajosa. Horna.
Establés. Anchuela del Campo.
Alcolea del Pinar.

Matricula industrial

Horna. Establés.
Anchuela del Campo.

Presupuestos aprobados por el Ayuntamiento pleno

Alcolea del Pinar. Olmedillas.
Garbajosa. Villaseca de Henares.
Cubillejo de la Sierra.

Patente de circulación de automóviles

Alcolea del Pinar. Establés.

Proyecto de modificaciones al actual presupuesto

Taravilla. Prados-Redondos.

Transferencias de crédito

Membrillera. Luzón.

Ordenanzas para exacciones municipales

El Pedregal.

Cuentas municipales

Monasterio, ejercicio de 1936.

SORIA.—Imprenta provincial.